INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-COR 26262

Monteria, 28 de junio de 2019

Señora:
ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ.
Representante Legal.
COPEBA LTDA.
Carrera 21 No. 100-20 Oficina 602.
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato No. 1233 de 2019.

Respetada señora,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de suministro que tiene por objeto: **ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL CORDOBA MODULO 2, GRUPO 2**, le informo que a partir del día de hoy, 28 de junio de 2019, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 607419 de fecha 25/06/2019 y Oficio de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 28/06/2019.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó al ingeniero **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO** , identificado con cédula de ciudadanía No. 78.699.484 expedida en Monteria (Córdoba), con matrícula profesional No. 1320247439 BLV del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, de la Dirección Territorial Córdoba del Instituto Nacional de Vías, como **SUPERVISOR** del contrato No. 1233-2019.

DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Director Territorial Córdoba

Proyecto: FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ